

**Buenos Aires**, diez de octubre de 2019.

**Vista:** la Resolución n° 29/2019, la nota presentada por los Sres. Alan Miguel BENÍTEZ y Alejo GONZÁLEZ GIL y lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo del 10 de septiembre de 2019 y;

**Considerando:**

Los agentes BENÍTEZ y GONZÁLEZ GIL solicitan, mediante la nota presentada, se evalúe su promoción a la categoría 10 del escalafón del Tribunal Superior.

Por Resolución n° 112/2014 ambos agentes han ingresado a este Tribunal en febrero de 2015, habiendo sido designados en la planta permanente en febrero de 2016, a través de la Resolución n° 112/2015, en los cargos de Auxiliar de Servicio –categoría 12– en el área de Servicios Generales.

Mediante la Resolución n° 19/2017 fueron promovidos al cargo de Ayudante Auxiliar –categoría 11– en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales.

A través de la Resolución n° 29/19 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Santiago RODRÍGUEZ PACÍN, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar –categoría 10– en la Mesa de Entradas Judicial, desde el 1° de septiembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020.

En el Acuerdo Administrativo del pasado 10 de septiembre se resolvió otorgar la asignación del suplemento temporario dispuesto en la Acordada n° 8/2002 y sus modificatorias, correspondiente al cargo de Auxiliar –categoría 10–, en tanto se encuentre en uso de licencia el agente Santiago RODRÍGUEZ PACÍN, a los Agentes BENÍTEZ y GONZÁLEZ GIL, en tiempos iguales.

Se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme fojas 13 y ss.

La Asesoría Jurídica ha emitido su dictamen n° 144 AJ-2019, en el que ha indicado no advertir óbice jurídico para que el Tribunal suscriba la presente. En sentido equivalente, ha intervenido la Asesoría de Control de Gestión, por su dictamen ACG 095/2018.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Disponer** que desde el 1º de septiembre de 2019 y hasta el 15 de abril de 2020, en tanto subsista la licencia extraordinaria sin goce de haberes del agente Santiago RODRÍGUEZ PACÍN, se otorgue el adicional por interinato en un cargo de mayor jerarquía al agente Alejo GONZÁLEZ GIL, CUIL N° 20- 34987911-6.
2. **Disponer** que desde 16 de abril de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020, en tanto subsista la licencia extraordinaria sin goce de haberes del agente Santiago RODRÍGUEZ PACÍN, se otorgue el adicional por interinato en un cargo de mayor jerarquía al agente Alan Miguel BENÍTEZ, CUIL N° 20-35066897-8.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

**Firmado: I. WEINBERG (Presidente) – M. DE LANGHE (Jueza) – S. OTAMENDI (Juez)**

**RESOLUCIÓN N° 73/2019**